INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DENTRO DEL PROCESO POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-CV-003-2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días de enero de 2026, se procede a presentar Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos, dentro del proceso por Contratación Directa No. CD-CV-003-2026; previa las siguientes:

1. **OBJETO**: Adquirir la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fábrica del mismo

2. **MODALIDAD Y CAUSAL**: Contratación Directa bajo la causal de que trata el literal g), del numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, que establece la procedencia de la contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, así: "*...Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o* ***por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional****. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*".

3. **TRAMITE**: El treinta (30) de enero de 2026, se dio inicio al proceso de Contratación Directa con Oferta No. CD-CV-003-2026, mediante la publicación de los estudios y documentos previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, y se invitó a participar directamente a la firma **DEXON SOFTWARE SAS BIC** sigla **DEXON S.A.S.**, con NIT 830.023.735-5, por ser el proveedor exclusivo en Latinoamérica para distribuir, comercializar e implementar la Solución Dexon Software Inc., incluida sus actualizaciones y mejoras, tal y como se desprende del Contrato de Agencia Comercial suscrito el 10 de junio de 2011, entre la firma DEXON SOFTWARE INC., en calidad de empresario y DEXON SOFTWARE S.A.S. BIC, en calidad de agente; contrato debidamente inscrito el 20 de junio de 2011 en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número 19442, de Libro XII y a nombre de este último y prorrogado expresamente de conformidad con la cláusula tercera del mismo hasta el 10 de junio de 2031; modificación ésta, inscrita el 22 de noviembre de 2021 bajo el número 22128 del libro XII de la Cámara de Comercio de Bogotá; y en consecuencia el único que puede proveer la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE requerido.

4. **CIERRE**: Hasta antes de la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el treinta (30) de enero de 2026 a las 6:00 p.m., registró su oferta **DEXON SOFTWARE SAS BIC** así:



En este orden de ideas se procede a la verificación de los requisitos y documentos exigidos en el proceso; así:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS

PROVEEDOR		DEXON SOFTWARE SAS BIC		
1	REQUISITO Y/O DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1.1	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONA JURÍDICA) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	X		Anexa formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proveedor.
1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN IGUAL O INFERIOR A LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA PREVISTA PARA EL REGISTRO DE SU OFERTA	X		Acredita su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 30/01/2026 en el que se evidencia: a) La representación legal en cabeza del gerente, señor LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL; b) Término de duración de la sociedad INDEFINIDO; c) Representante legal no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
1.3	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (CUANDO APLIQUE), SI DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SE DESPRENDE QUE LAS FACULTADES	N/A	N/A	N/A

	DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁN LIMITADAS POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O CUANTÍA DE LOS ACTOS O CONTRATOS A CELEBRAR, DONDE SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR EL MISMO.			
1.4	CÉDULA DE CIUDADANÍA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, señor LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.542.648 de Bogotá.
1.5	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN MILITAR HOMBRE ≤ 50 AÑOS (PERSONA NATURAL O RL PERSONA JURÍDICA)	X		Aporta copia de Libreta Militar y se valida con certificación de definición de situación militar expedida el 30/01/2026 por el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, en la que se señala que el representante legal señor LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL, posee libreta militar de Reservista-2da Clase
1.6	ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ÚNICO PROVEEDOR O PROVEEDOR EXCLUSIVO.	X		Aporta copia de documentos, en los que se evidencia que la sociedad DEXON SOFTWARE S.A.S. BIC, con NIT 830.023.735-5, cuenta con el derecho de representante exclusivo para distribuir, comercializar e implementar la Solución Dexon Software Inc. en la Latinoamérica, incluida sus actualizaciones y mejoras; tal y como consta en Contrato de Agencia Comercial suscrito el 10 de junio de 2011 entre la firma DEXON SOFTWARE INC., en calidad de empresario y DEXON SOFTWARE SAS BIC (antes DEXON SOFTWARE S.A.), en calidad de agente; contrato debidamente inscrito el 20 de junio de 2011 en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número 19442, de Libro XII, y a nombre de este último; prorrogado expresamente de conformidad con la cláusula tercera del mismo hasta el 10 de junio de 2031; modificación ésta, inscrita el 22 de noviembre de 2021 bajo el número 22128 del libro XII de la Cámara de Comercio de Bogotá
1.7	INEXISTENCIA DE REPORTE EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)	X		Aporta certificados de fecha 30/01/2026, en el que se evidencia que el proveedor y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales / Código de verificación 830023735526013033550 y 7954264826013033522
1.8	INEXISTENCIA DE REGISTRO DE SANCIONES O INHABILIDADES VIGENTES CONTRATAR CON EL ESTADO, MEDIANTE EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL SIRI (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)	X		Aporta certificados de fecha 17/12/2025, en los que se evidencia que el proveedor y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes / Certificado No. 286384134 y 286383982
1.9	INEXISTENCIA DE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA)	X		Aporta certificado de fecha 30/01/2026, del que se desprende que el representante legal del proveedor no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
1.10	CERTIFICADO QUE NO SE ENCUENTRA VINCULADO AL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016. (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA)	X		Aporta certificado de fecha 30/01/2026, del que se desprende que el representante legal del proveedor no se encuentra vinculado al RNMC con infractor de la Ley 1801 de 2016 / Registro de validación No. 133894650
1.11	INEXISTENCIA DE LA CONDICIÓN DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO, MEDIANTE CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		Aporta certificado de fecha 30/01/2026 y vigencia hasta el 30/04/2026, del que se desprende que el representante legal del proveedor no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos / Código Verificación EYC79WGPJT
1.12	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL SI A ELLO HUBIERE LUGAR	X		Aporta certificación de fecha 15/01/2026 debidamente firmada por el representante legal, en la que manifiesta que Dexon Software SAS BIC, identificada con NIT 830.023.735-5 "*...durante los últimos 12 meses ha liquidado y cancelado todos los aportes generados por seguridad social por los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales: Caja de Compensación (Compensar), I.C.B.F. Instituto Colombiano de*

				Bienestar Familiar y SENA Servicio Nacional de Aprendizaje, derivados de la nómina de personal.(…)A la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estas obligaciones …".
1.13	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1943 DE 2018; QUE PERMITA IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE	X		Aporta copia Certificado de Registro Único Tributario ACTUALIZADO / NIT 830.023.735-5
1.14	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	X		Aporta copia Certificado de Registro de Información Tributaria ACTUALIZADO
1.15	CERTIFICACIÓN BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA DONDE POSEA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS	X		Anexa copia certificación bancaria que indica el número y clase de cuenta y el nombre del titular e identificación, a través de la cual la Unidad efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir
2	**OFRECIMIENTO ECONÓMICO**			
2.1	El valor total ofertado en la sección Oferta Economía del SECOP II, es por la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($207.204.777,oo) M/Cte., incluido todos los impuestos, tasas y costos directos e indirectos a que haya lugar; ofrecimiento que contiene la descripción de los ítems, no presenta errores aritméticos y no supera el presupuesto oficial establecido por la Unidad.			

1.2 OFRECIMIENTO_ECONOMICO

1.2.1 VALOR TOTAL ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEXON SOFTWARE, PROPIEDAD DE LA UGPP Y EL SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA DEL MISMO — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 207.204.777,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81112501	Valor servidos de renovación de actualización o mejoras del licenciamiento DEXON incluido Upgrade a DEXON en modalidad Saas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026	1,00	UN	207.204.777,00	207.204.777,00	207.204.777,00

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la oferta, se concluye que la presentada por **DEXON SOFTWARE SAS BIC** sigla **DEXON S.A.S.**, **cumple** con todos y cada uno de los exigidos.

No siendo otro el objeto del presente se da por terminado y se firma.

WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA
Abogada Contratista
Subdirección Administrativa